Goloseo



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

En español: Dulces, Golosinas

[*sustantivo masculino*]

1- Concepto abstracto referido a las cosas dulces.

2- Conjunto abundante y variado de cosas dulces.

Ver: Guarrerías, Jetero, Jetuño

• Mi madre hace tartas mu güenas porque de siempre le ha gustao mucho to'l goloseo.

• En el bautizo pusieron mu bien de comer, y aluego al final trajieron to'l goloseo pa los muchachos.

Campos semánticos: Dulces Gastronomía

Comentarios:

En las acepciones 1 y 2 se puede referir también no sólo a cosas dulces sino a cosas ricas en general, consideradas como un capricho.

Origen: Nos entró a través del castellano antiguo. **Es** castellano desaparecido. **Se usa en** algunas partes de España.

Etimología:

Del latín **gulosus** (*glotón, tragón*), relacionado con la palabra **gula**.

Esta palabra no existe en el estándar pero deriva de un verbo que sí existe, aunque poco usado, **golosear**, que es una variate de **golosinear** y que deriva del adjetivo **goloso**.

Goloseo no es palabra extendida pero debe de usarse en alguna otra zona porque la hemos encontrado en un artículo de Max Aub en 1970. También aparece en un libro de vocabulario para sordomudos escrito por Juan Pablo Bonet en 1620.

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com